ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 060
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 08 ENE 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 029 de fecha 06.01.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la **"Contratación de servicio de "2" Monitores (as) para el Programa Vínculos Arrastre 14 Y 15 Versión"**. Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas para dar cumplimiento al plazo establecido en la ley 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Decreto Alcaldicio que aprueba presupuesto municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N" 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N"250.

El Decreto Alcaldicio N' 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N'19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, para la **"Contratación de servicio de "2" Monitores (as) para el Programa Vínculos Arrastre 14 Y 15 Versión", s**egún las siguientes líneas:

Línea	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Honorarios Mensuales
1	1	Mes	Monitor(a) para el Programa Vínculos	Desde el 01 de febrero al 31 de Enero del 2022 $381.000 pago mensual Desde el 01 de Junio del 2021 al 30 de Enero 2022 $180.000 pago mensual
2	1	Mes	Monitor(a) para el Programa Vínculos	01 de febrero del 2021 al 31 de Enero del 2022 $566.000 pago mensual

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sra. Ibetty Escobar González, Directora Desarrollo Comunitario, Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Apoyo Técnico Dideco y Srta. Maria José Maturana Castillo, Encargada OIRS, o quienes las subroguen.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta 114.05.15.032 Programa Vínculos Diagnostico EJE II, FONDOS MIDEPLAN y cuenta 114.05.15.015. Aplicación de Fondos Programa Vínculos, Fondos MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mzp
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)